

DECRETO N° E-1610/2017.-/

COLINA, 21 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1388/2017 de 21.06.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-193-L117, del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Puntos de Red para Oficina Municipal de Chicureo". **2)** Memorandum N° 161/2017, de fecha 17 de julio de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **ELTICA CHILE SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA**, para la contratación de servicio de instalación y adquisición de puntos de red, para la Oficina Municipal de Chicureo, solicitados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-193-L117 de fecha 21 de julio de 2017, firmada por el Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17 de julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 17 de julio de 2017, que certifica que el oferente **ELTICA CHILE SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-193-L117 al oferente **ELTICA CHILE SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA, RUT. N° 76.370.256-1**, para la contratación de servicio de instalación y adquisición de puntos de red, para la Oficina Municipal de Chicureo, solicitados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por un monto de \$ 2.678.019.- (dos millones seiscientos setenta y ocho mil diecinueve pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-29-06-002-000-000, denominado "Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APC/GDCH/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1610/2017

21.07.17



MEMORÁNDUM N.º 161 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, julio 17 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-193-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Contratación de servicio de instalación y adquisición de puntos de red, para oficina municipal de Chicureo.

Oferente Adjudicado	: Eltica Chile Servicios de Ingeniería Ltda.
Rut	: 76.370.256-1
Ítem Presupuestario	: 215-29-06-002-000-000 "Equipos de Comunicaciones Para Redes Informáticas"
Monto Adjudicado	: 2.678.019.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 005 / de la Dirección de Tránsito y transporte Público.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

21 JUL. 2017

CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Colina, julio 17 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-193-L117 al proveedor **Eltica Chile Servicios de Ingeniería Ltda. RUT: 76.370.256-1**, por un monto de \$ 2.678.019.- Más IVA.

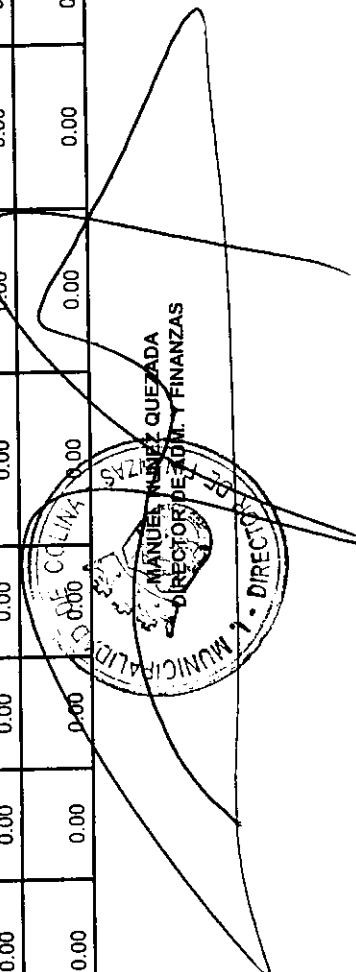
Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-29-06-002-000-000, denominado **"EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS"** del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/CAA/cec.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Piazo de Entrega 20%	Oferta Técnica 20%	Servicio Asist. Técnica 10%	Servicio Post-Venta 10%	Certificación ISO 5%	Impacto Medio Ambiental 5%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 ELTICA CHILE SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	2,678,019	30.00	20.00	20.00	10.00	10.00	0.00	0.00	90.00	CUMPLE CON LO REQUERIDO, EJECUTA EN 5 DÍAS, CUMPLE CON LA ASISTENCIA TÉCNICA, POST-VENTA 36 MESES
2 XCORP SEGURIDAD SPA	3,025,210	26.56	14.29	20.00	0.00	10.00	0.00	0.00	70.84	CUMPLE CON LO REQUERIDO DESPACHA EN 7 DÍAS, NO OFRECE ASISTENCIA TÉCNICA, POST-VENTA 12 MESES
3 NETLINK LTDA	3,051,639	26.33	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.33	CUMPLE CON LO REQUERIDO DESPACHA EN 8 DÍAS, NO OFRECE ASISTENCIA TÉCNICA, POST-VENTA 12 MESES
4 ELECTRICIDAD HUGO BASTIAS	3,100,000	25.92	16.67	20.00	10.00	10.00	0.00	0.00	82.58	CUMPLE CON LO REQUERIDO, EJECUTA EN 6 DÍAS, OFRECE ASISTENCIA TÉCNICA, POST-VENTA 12 MESES
5 TECNO PROYECTOS SPA	3,101,000	25.91	20.00	20.00	10.00	10.00	0.00	0.00	85.91	CUMPLE CON LO REQUERIDO, EJECUTA EN 5 DÍAS, CUMPLE CON LA ASISTENCIA TÉCNICA, POST-VENTA 60 MESES
6 MVCOM BERNARDITA ELIZABETH SALGADO ALARCON EIRL	3,151,000	25.50	20.00	20.00	10.00	10.00	0.00	0.00	85.50	CUMPLE CON LO REQUERIDO, EJECUTA EN 5 DÍAS, CUMPLE CON LA ASISTENCIA TÉCNICA, POST-VENTA 12 MESES
7 SERVICIOS COMPUTACIONALES BONSAI II LTDA	3,332,172	24.11	20.00	20.00	10.00	10.00	0.00	0.00	84.11	CUMPLE CON LO REQUERIDO, EJECUTA EN 5 DÍAS, NO CUMPLE CON TODA LA ASISTENCIA TÉCNICA, POST-VENTA 12 MESES
8 JOSE ABRAHAM CHAMORRO LEIVA	3,400,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA SOLICITUD
9 DANIEL PEREZ TELECOMUNICACIONES EIRL	3,450,650	23.28	10.00	20.00	0.00	10.00	0.00	0.00	63.28	CUMPLE CON LO REQUERIDO, EJECUTA EN 10 DÍAS, NO OFRECE ASISTENCIA TÉCNICA, POST-VENTA 12 MESES
10 SISTEMAS DIGITALES NEWTEC LTDA	3,503,000	22.93	14.29	20.00	10.00	10.00	0.00	0.00	77.22	CUMPLE CON LO SOLICITADO, EJECUTA EN 7 DÍAS, OFRECE ASISTENCIA TÉCNICA- POST-VENTA 12 MESES
11 SERVICIOS RIMO NET LTDA	3,524,103	22.80	10.00	20.00	0.00	10.00	0.00	0.00	62.80	CUMPLE CON LO REQUERIDO, EJECUTA EN 10 DÍAS, NO OFRECE ASISTENCIA TÉCNICA, POST-VENTA 12 MESES
12 COMPUTACION E INGENIERIA S.A.	5,315,175	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MONTO SUPERA LAS 100 UTM
13 LEONARDO SALDIAS CONSTRUCCIONES TOTALES SPA	9,379,935	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MONTO SUPERA LAS 100 UTM



Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 17/07/2017 9:17

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.370.256-1	ELTICA CHILE SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

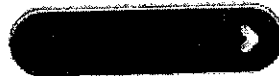
Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.





MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1388/2017 /

COLINA, 21 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 745/17 de fecha 21 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-193-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Puntos de Red para Oficina Municipal de Chicureo"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-193-L117, del proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Puntos de Red para Oficina Municipal de Chicureo"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición e Instalación de Puntos de Red para Oficina Municipal de Chicureo"; ID N° 2683-193-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo